



EXP-UNC: 0031129/2012

CÓRDOBA, 16 JUL 2012

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Marisa Restiffo, por la que solicita se autorice su participación en la "XVIII edición del Festival Europa Cantat" y se justifique con goce de sueldo las inasistencias en las que incurrirá los días 24 de Julio al 10 de Agosto de 2012, en su cargo categoría 366-7 con subrogancia en un cargo 366-4;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Restiffo ha sido invitada a participar en la "XVIII edición del Festival Europa Cantat" con el grupo Compagnia Scaramella, del cual es creadora, coordinadora y cantante;

Que dicho Festival se llevará adelante en la ciudad de Torino, Italia;

Que la Jefatura del Dpto. de Música, gira las presentes actuaciones a Secretaría Académica, tomando conocimiento de lo solicitado por la Prof. Restiffo, sin formular objeciones;

Que según el informe del Área Personal y Sueldos, la Prof. Marisa Restiffo, revista en un cargo categoría 366-7, con subrogancia en un cargo 366-4 cumpliendo funciones de Secretaria Técnica- Académica en el Dpto. Música de esta Facultad;

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Art. 97º del Decreto N° 366/06;

LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **AUTORIZAR** a la **Prof. Marisa RESTIFFO**, Leg. 35788, a participar de dicho evento y **JUSTIFICAR** con goce de sueldo las inasistencias en que incurrirá **a partir del 24 de Julio de 2012 y hasta el 10 de Agosto de 2012**, en su cargo categoría 366-7 con subrogancia en un cargo 366-4 (Decreto 366/06) con funciones de Secretaria Técnica-Académica del Dpto. de Música.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
RS



Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba





Lic. Ana G. YUKELSON
DECANA
Facultad de Artes